

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

Reales órdenes.

SUBSECRETARIA.—Dispone pase a situación de reserva el Cor. D. A. Villalobos. — Concede prórroga en su actual destino al Alf. D. A. López. — Nombra Comisión para presenciar pruebas de bombas.

Circulares y disposiciones.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION.—Publica relación de individuos desertores de buques mercantes españoles en puertos de los Estados Unidos.
INTENDENCIA GENERAL.—Relación de expedientes dejados sin curso.

Sección oficial

REALES ORDENES

Subsecretaría

Excmos Sres.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Cuerpo de Infantería de Marina.

Dispone que el Coronel de Infantería de Marina D. Angel Villalobos Belsol pase a situación de reserva en 1.º de marzo próximo, por cumplir la edad reglamentaria, quedando en espera del haber pasivo con que sea clasificado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

21 de febrero de 1925.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.
Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Interventor Central de Marina.
Señores. . . .

Concede dos años de prórroga en la Compañía de Guardias del Arsenal de La Carraca al Alférez de Infantería de Marina (E. R. A. R.) D. Antonio López Conesa.

21 de febrero de 1925.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.
Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Interventor Central de Marina.
Señores. . . .

Aeronáutica.

Excmo Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que una Comisión formada por el Teniente Coronel de Artillería D. Manuel Bruquet y Gal y el Teniente de Navío, Piloto de Aviación e Hidroaviación, D. Joaquín Arbolé e Hidalgo, asista a las pruebas que mañana, jueves 26, a las nueve de la mañana, se han de efectuar en el Cam-

pamento Militar de Carabanchel por la Comisión de Experiencias de Artillería del Ministerio de la Guerra con las bombas de aviación construídas por la S. A. "Talleres de Cuernica", debiendo dicha Comisión presentarse en hora oportuna y en el referido Campamento al Jefe de la mencionada Comisión de Experiencias.

Es asimismo la Soberana voluntad de S. M. que esta Comisión sea con derecho a dietas y por los días de su duración, por lo que se refiere al citado Teniente de Navío.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 25 de febrero de 1925.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.
Sr. General Jefe de la Sección del Material y Director de la Aeronáutica Naval.
Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. General Jefe de la Sección de Artillería.
Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Interventor Central de Marina.
Señores. . . .

Circulares y disposiciones

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION

En cumplimiento a lo dispuesto en la Real orden de 27 de junio del año próximo pasado (D. O. núm. 153) se publican los nombres y circunstancias de los individuos que a continuación se expresan, desertores de barcos mercantes españoles en puertos de los Estados Unidos de América.

Madrid, 16 de febrero de 1925.

El Director General de Navegación,

ELOY MONTERO.

Sres. Directores locales de Navegación.

Relación de referencia

NOMBRES	BUQUES	EDAD	PLAZA A BORDO	INSCRIPCION	PUERTO DONDE DESERTO
Juan Vidal Alonso	Cabo Creux	23	Fogonero	Sanjenjo	Nueva York.
Ceferino Martínez García	Idem	18	Panadero	Gijón	Idem.
Benigno Suárez Menéndez	Idem	17	2.º Camarero	Idem	Idem.
Eulogio Urcelay Lizarralde	Idem	30	Fogonero	Bilbao	Idem.
Eduardo Gómez Sánchez	Idem	50	Idem	La Coruña	Idem.
Pío Alvarez Orviz	Idem	45	Palero	Muros	Idem.
Manuel Rodríguez Ares	Idem	26	Idem	Cádiz	Idem.
Gumersindo Mier Herrero	Idem	30	Idem	Santander	Idem.
Enrique Romany Carbau	Idem	17	Idem	Noya	Idem.
Bartolomé Zabala Astondoa	Idem	30	Mozo	Bilbao	Idem.
José Antonio Mosqueira Bello	Idem	53	Timonel	Puenteceso	Idem.
José Caamaño Caamaño	Idem	29	Idem	Muros	Idem.
Manuel Andrade Martínez	Cabo Espartel	56	Idem	Muros (Coruña)	Idem.
José Ramón Parada Núñez	Idem	42	Idem	Puebla Caramiñal (Coruña)	Idem.
Pedro Dominguez Torres	Idem	36	Idem	Idem	Idem.
José Suárez Moar	Idem	27	Fogonero	Coruña	Idem.
Jesús Fariña Guerra	Idem	26	Idem	Idem	Idem.
Francisco Méndez López	Idem	18	Palero	Sada (Coruña)	Idem.
Juan Lores Besada	Idem	19	Marmitón	Sanjenjo (Pontevedra)	Idem.
Rafael Vela Ruiz	Idem	29	Mozo	Sevilla	Idem.

INTENDENCIA GENERAL

Relación de los expedientes quedados sin curso, consecuente a lo dispuesto en la Real orden de 25 de mayo de 1904 (B. O. núm. 59 pág. 558) por las causas que se expresan:

EMPLEO Y NOMBRE DEL QUE LO PROMUEVE	OBJETO DE LA RECLAMACIÓN	AUTORIDAD QUE LO CURSA	FUNDAMENTO POR EL QUE QUEDA SIN CURSO
Celador de puerto de 2.ª clase Manuel Sierra Toscano	Se le abonen los gastos que se le originaron al intervenir como Secretario en los expedientes de naufragio y salvamento del vapor «Paz de Espalza»	Capitán General de Cartagena 25 enero 1923	Por no poder justificar el recurrente los gastos extraordinarios en el desempeño de dicho servicio, verificado en los arrecifes de las «Islas Hormigas» lo que impide su aprobación como «gastos de justicia» y no poderse declarar por otra parte como comisión del servicio por la corta distancia que existe entre la Ayudantía en que se halla destinado y el lugar de siniestro.
Condestable Mayor D. Juan Pérez Hidalgo	Se le abonen los gastos de tranvía que se le originan diariamente por tener que trasladarse a la Batería de experiencias de la que es Capitán interino	General Jefe de E. M. de Cádiz 17 septiembre 1924	Porque solamente las comisiones del servicio que se desempeñan a distancia superior de 6 kilómetros y menor de 12 dan derecho al abono de gastos de viajes; y en este caso particular la distancia a recorrer, por propia manifestación del interesado, no llega a 6 kilómetros.
Celador de la Penitenciaría de Cuatro Torres Fulgencio Rojas López Suboficial Infantería de Marina D. José Ripoll Lorca	Se le abone el sueldo de 2.º Contramaestre N. O. Que hallándose destinado como Secretario de causas en la Comandancia de Marina de Alicante, se le conceda la indemnización correspondiente al de su cuerpo en Tarragona que se halla vacante	Idem íd. 13 mayo 1924. Capitán General de Cartagena 26 nvbre 1924.	Por ser de exacta aplicación al caso lo dispuesto en la R. O. de 29 de marzo de 1924 (D. O. número 83, pág. 462). Por estar ocupados en la actualidad los destinos de Secretarios de causas de las provincias de Barcelona, Tarragona y Valencia por los Sargentos para ellas nombrados, y porque el recurrente no tiene más destino conferido que el de Auxiliar de la Comandancia de Marina de Alicante.

SECCIÓN DE ANUNCIOS .

HIJOS DE J. BARRERAS, INGENIEROS.---VIGO

CONSTRUCTORES DE BUQUES

Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerra, Hacienda, Fomento, Gobernación y Estado.

Especialistas en vapores para la pesca y remolcadores

Más de 500 vapores procedentes de esta Casa construídos para España, Portugal, Francia y Africa

ASTILLEROS

::: TALLERES MECANICOS DE CONSTRUCCION :::

Se envían presupuestos, planos y especificaciones al solicitarlo

Carboneos en Cádiz, Agullas, Vigo, Marín, Coruña, Villagarcía, Corcubión, Santander.

Telegramas: **COMPañÍA GENERAL DE CARBONES, S. A.**

“PARK”

Carboneos en MÁLAGA.

Telegramas: «DEPÓSITOS», Málaga.

DEPÓSITOS DE CARBONES DE MÁLAGA, S. A.

Carboneos en CEUTA.

Telegramas: “PARK”, Ceuta.

DEPÓSITOS DE CARBONES DE CEUTA, S. A.

Carboneos en LAS PALMAS.

Telegramas: “COMBUS”, Las Palmas.

COMPañÍA GENERAL CANARIA DE COMBUSTIBLES, S. A.

OFICINAS

Calle Recoletos, núm. 12

Apertado 905.

MADRID

ASTILLEROS DEL MEDITERRANEO, S. A.

PROVEEDORA DE LA MARINA DE GUERRA ESPAÑOLA

CONSTRUCCIONES ::: REPARACIONES ::: MAQUINARIA ::: FUNDICION

CONSTRUCCION DE VAPORES HASTA 5.000 TONELADAS COMPLETAMENTE EQUIPADOS

REPARACIONES DE TODAS CLASES

Se efectúan con rapidez y a precios económicos

Grandes existencias de planchas y otros materiales

Oficinas: Plaza de Medinaceli, 5 ::: BARCELONA • ::: Telegramas y Telefonemas: ASMEDI

TALLERES ACO

Construcción de lanchas automóviles para regatas (velocidad hasta 60 millas), cruceros, runabouts del corte moderno en "V.", etc. Lanchas para servicios de puertos, carga, pesca, remolques, pasaje y toda clase de botes automóviles auxiliares de yachts, buques de guerra, etc.

MOTORES marinos de las marcas más acreditadas.
 :- Solicítense catálogos, presupuestos y detalles a :-

TALLERES ACO, S. A.

C. Picavia, 1.-Apartado de Correos núm. 17.- LA CORUÑA

AGUAS AZOADAS

LOS MADRAZO, 6

MADRID

TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES
 DEL APARATO RESPIRATORIO

Los señores Jefes y Oficiales de la Marina de Guerra Española tienen derecho al 50 por 100 de rebaja, para hacer uso de este tratamiento.

NOCIONES DE CONTABILIDAD

DEL PERSONAL DE LA ARMADA,

Presas marítimas y testamentos

por el Comisario de la Armada

DON LUIS BLANCA Y MANSO

De venta en la Escuela Naval Militar y en la Administración de la «Revista General de Marina», a 14,30 pesetas a los alumnos y a 18,00 pesetas al demás personal.

EXTINCION DE INCENDIOS

Bombas - Escalas - Extintores - Puestos - Accesorios

PARA ESTUDIO DE INSTALACIONES MODELO DIRIGIRSE A

CASA METZGER, S. A. MADRID

PLAZA DE LA INDEPENDENCIA, 8

BARCELONA SEVILLA VALENCIA

Paseo de Gracia, 76 Zaragoza, 15 GRAN VIA M. DEL TURIA, 4

BILBAO: ERCILLA, 6.



MOTORES VELLINO a gasolina, bencol, alcohol, aceites pesados a gas
 SE CONSTRUYE ENTRE 1 CV. Y 42 CV. BALLOS

Consumo de gasolina: 2.0 a 2.30 gramos
 por caballo-hora

Grupos electrogenos ELECTROR

para alumbrado de fincas, casinos,
 :- conventos, buques, etc., etc. :-

PEDIR REFERENCIAS DE MAS DE 3.000 MOTORES
 y grupos instalados

Proveedor de la Marina de Guerra y Ejército Español

Laboratorio Vellino: PROVENZA, 467.-TELEF. 333 S. M.: BARCELONA

T. S. H.

Representante para España:

SOCIÉTÉ FRANÇAISE RADIO - ÉLECTRIQUE

Estaciones de todas potencias para BARCOS
 RADIOTELEGRÁFICAS Y RADIOTELEFÓNICAS
 RADIOGONIÓMETROS DE A BORDO Tipo S. F. R.

Aparatos "RADIOLA," para aficionados

OMNIUM IBÉRICO INDUSTRIAL, S. A.
 Avenida del Conde de Peñalver, 15. — Apartado 849
 MADRID